Firmado digitalmente por:
LIZA RODRIGUEZ RICHARD AUGUSTO
FIR 06790371 hard
Motivo:
Fecha: 17/06/2026 06:48:26-0500

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2027-2030



Lic. ALFREDO JAVIER MUJICA PASTRANA

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DISTRITAL DE LURIGANCHO-CHOSICA

1. IDEARIO: PRINCIPIOS OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

1.1. PRINCIPIOS

La gestión municipal se desarrollará bajo los siguientes principios:

- **Transparencia y rendición de cuentas:** Garantizar el acceso a la información pública y la gestión responsable de los recursos municipales
- **Participación ciudadana:** Promover la participación activa, informada y permanente de la población en la toma de decisiones y en el control de la gestión pública.
- **Igualdad de oportunidades:** Garantizar el acceso equitativo de todos los ciudadanos a los servicios, programas y oportunidades de desarrollo.
- **Eficiencia y responsabilidad:** Gestionar los recursos públicos con criterios de eficacia, eficiencia, economía y orientación a resultados.
- **Prevención y resiliencia**: Promover una cultura de prevención y gestión del riesgo de desastres para proteger la vida, el patrimonio y el desarrollo sostenible del distrito.
- **Desarrollo económico sostenible**: Fomentar el emprendimiento, la inversión y la competitividad local, generando oportunidades de empleo y crecimiento económico.
- **Inclusión social:** Priorizar la atención de las poblaciones vulnerables y promover una sociedad más equitativa e integrada.
- **Innovación y modernización:** Impulsar la mejora continua de la gestión pública mediante la innovación, la transformación digital y la simplificación administrativa.
- **Sostenibilidad ambiental**: Promover la protección del ambiente y el uso responsable de los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.
- **Gobierno abierto y articulación institucional:** Fortalecer la colaboración entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía para el desarrollo del distrito.

1.2. OBJETIVOS

- Construir una sociedad de confianza y transparencia entre sus miembros, instituciones y autoridades.
- Refundar la política en base a principios éticos y morales.
- Promover un sistema económico humanista y solidario, de oportunidades para todos, que busque el desarrollo integral de la persona, basado en la eficiencia, la

equidad social y la transformación productiva, donde el Estado asuma un rol social orientado a satisfacer las necesidades humanas fundamentales.

- La defensa de la ecología en la perspectiva de un hábitat superior, de coexistencia pacífica y armoniosa entre el hombre y la naturaleza, que garantice la vida de los seres vivos en el planeta en coherencia con el orden natural de las cosas.

- Lucha frontal y sin tregua contra la corrupción, en todos los sectores de la sociedad.

1.3. VALORES

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Solidaridad.
- Compromiso con el bienestar colectivo.
- Vocación de servicio.
- Respeto.
- Integridad.
- Equidad.

La gestión municipal buscará fortalecer la confianza de la población mediante acciones concretas, resultados verificables y una administración cercana a la ciudadanía, comprometida con la construcción de un distrito seguro, resiliente, moderno y con mayores oportunidades para todos los vecinos de Lurigancho-Chosica.

2. VISIÓN DE DESARROLLO AL 2030

Al 2030, Lurigancho-Chosica será un distrito seguro, competitivo y sostenible, con servicios públicos de calidad, una gestión moderna y transparente, reconocido como el principal eje de desarrollo de Lima Este y puerta de integración con la sierra central del país.

3. ESTRATEGIAS

3.1. DIMENSIÓN SOCIAL:

3.1.1. SEGURIDAD CIUDADANA:

3.1.1.1. Diagnóstico Actual (El problema)

- **Déficit logístico:** El Serenazgo opera con un número insuficiente de unidades móviles operativas y cámaras de videovigilancia obsoletas o inoperativas en sectores clave como Jicamarca, Carapongo y la Zona Urbana.
- **Falta de articulación:** Existe una desconexión táctica entre las comisarías del distrito (Chosica, Chaclacayo, Jicamarca, Santa María) y las juntas vecinales.

- **Focos delictivos:** Incremento de robos al paso, extorsiones a comercios locales y asaltos en los paraderos de la Carretera Central durante las horas punta.

- La seguridad ciudadana en Lurigancho-Chosica constituye uno de los problemas públicos más complejos y recurrentes en el diagnóstico territorial. El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y el CODISEC (2023) identifican cinco tipos de delitos predominantes: la micro comercialización de drogas —el de mayor gravedad y tendencia creciente—, la violencia física, el secuestro y sus modalidades agravadas, los delitos contra el patrimonio, especialmente el robo a personas, y otros como la extorsión, el pandillaje y los delitos informáticos. Entre 2011 y 2023 se registró un incremento delictivo del 358% en Huachipa y del 187% en Jicamarca, zonas donde la migración reciente y la informalidad constituyen factores de riesgo asociados (INEI-Criminalidad, 2024; PNP, 2024).

Evolución de Incidencia Delictiva y Violencia Basada en Género (2022-2025)

Indicador de Seguridad	2022	2023	2024	2025 (Est.)
Casos reportados de violencia a NNA y mujeres	274	285	290	295
Proporción de violencia sexual en denuncias totales (%)	33	34.2	34.5	35
Hogares victimizados por delitos contra el patrimonio (%)	22	23.5	24.1	24.5
Cobertura de videovigilancia operativa municipal (%)	18	20	25	30

El **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 (PASC 2024-2027)**, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 343-2023-MDL, establece cinco objetivos estratégicos y 17 líneas de acción alineadas con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030). Entre sus principales medidas se incluyen la recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento del patrullaje integrado y la instalación de cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial (Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica, 2023). Sin embargo, persisten brechas significativas en la cobertura de cámaras en zonas críticas, insuficiencia de personal de serenazgo y limitada red de fibra óptica para videovigilancia, factores que reducen la eficacia operativa del sistema de seguridad distrital.

3.1.1.2. Objetivo Estratégico (La solución)

- Implementar el plan **"Chosica Segura e Interconectada"**, modernizando la infraestructura tecnológica municipal y fortaleciendo el patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú (PNP).

3.1.1.3. Metas Concretas (Para los 4 años de gestión)

- **Año 1:** Instalar una **Central de Monitoreo con Inteligencia Artificial** y reconocimiento de placas vehiculares en los tres ingresos principales al distrito.

- **Año 2:** Adquirir **30 camionetas y 50 motocicletas nuevas** para el Serenazgo, garantizando el patrullaje 24/7 en las zonas periféricas.
- **Año 3:** Crear el programa **"Barrio Seguro Digital"**, entregando alarmas vecinales interconectadas y botones de pánico móviles a 100 comités vecinales formalizados.
- **Año 4:** Reducir en un **35% la percepción de inseguridad ciudadana** en el distrito (medido bajo estándares del INEI).

3.1.2. AGUA DIGNA Y SALUD PREVENTIVA

3.1.2.1. Diagnóstico Actual (El problema)

- **Crisis de agua y saneamiento:** Múltiples sectores y asentamientos humanos del distrito dependen de pozos de extracción mal mantenidos o de camiones cisterna. El agua llega racionada por muy pocas horas al día y, en muchos casos, sin los niveles de cloración adecuados.
- **Impacto en la salud infantil:** El consumo de agua de baja calidad está directamente relacionado con la alta tasa de enfermedades diarreicas agudas (EDAs), infecciones estomacales y anemia en la población infantil de las zonas altas del distrito.

- La cobertura de servicios básicos en Lurigancho-Chosica evidencia brechas estructurales significativas que afectan de manera directa las condiciones de vida de la población, con diferencias marcadas entre la zona urbana consolidada y los asentamientos informales. Según INEI, únicamente el 44.89% de las viviendas cuenta con acceso intradomiciliario a agua potable, mientras que solo el 50% dispone de servicio de alcantarillado y el 85% accede a electricidad. En cuanto al acceso a internet en el hogar, considerado hoy un servicio básico digital, apenas el 32% de los hogares dispone de este recurso, situándose como uno de los indicadores de mayor rezago en el contexto metropolitano.
- El déficit hídrico y sanitario es particularmente grave en los asentamientos de quebradas y laderas. En zonas como Pedregal, con aproximadamente 12,000 residentes, y Carosio, con 8,500, la ausencia de conexión a las redes de agua y desagüe incrementa los riesgos sanitarios y de contaminación ambiental, vinculándose directamente con los indicadores de anemia y enfermedades gastrointestinales. Aunque la cobertura eléctrica es más extendida, persisten brechas en áreas de reciente formación y difícil acceso. En términos de habitabilidad, el 38% de las viviendas presenta condiciones de autoconstrucción sin supervisión técnica, lo que agrava la precariedad estructural y aumenta la vulnerabilidad frente a desastres naturales.

Evolución del Acceso a Servicios Básicos en Hogares de Lurigancho-Chosica (2022-2025)

Indicador de Servicios Básicos (%)	2022	2023	2024	2025 (Est.)
Acceso intradomiciliario a agua potable	43	44.5	44.9	46
Viviendas con servicio de alcantarillado	49	49.6	50	51.5
Viviendas con servicio de energía eléctrica	84.2	84.6	85	86.5
Hogares con acceso fijo a internet	28	30	32	34.5

Fuente: INEI

La brecha en acceso a agua potable constituye el desafío más crítico desde la perspectiva de derechos y salud pública. Este déficit demanda una inversión sostenida en infraestructura de saneamiento, la regularización de conexiones domiciliarias y la ampliación de redes de agua y alcantarillado (MVCS, 2024). La superación de estas brechas será determinante para garantizar condiciones de vida dignas y resilientes en el distrito hacia el horizonte 2040.

3.1.2.2. Objetivo Estratégico (La solución)

- Desarrollar el proyecto integral **"Agua de Calidad para la Vida"**, enfocado en la infraestructura hidráulica local y la fiscalización sanitaria para ampliar las horas de servicio y erradicar las enfermedades de origen hídrico.

3.1.2.3. Metas Concretas (Para los 4 años de gestión)

- **Año 1:** Realizar una auditoría técnica y el **mantenimiento integral de urgencia de todos los pozos de extracción municipal y comunales** existentes, optimizando los sistemas de bombeo.
- **Año 2:** Construir y renovar **3 nuevos pozos de extracción y reservorios automatizados** en los sectores con mayor estrés hídrico, duplicando el número de horas de abastecimiento diario para la población.
- **Año 3:** Implementar el **"Plan de Cloración Automatizada Distrital"** para monitorear en tiempo real que el agua extraída sea 100% apta para el consumo humano, dotando también de kits de purificación comunales.

- **Año 4:** Reducir en un **40% la incidencia de enfermedades estomacales y parasitarias** en niños menores de 5 años en los sectores intervenidos, articulando el monitoreo con las postas de salud locales.

3.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL:

3.2.1. CALIDAD AMBIENTAL

3.2.1.1. Diagnóstico Actual (El problema)

La calidad ambiental en el distrito está determinada fundamentalmente por el estado de sus recursos hídricos y la calidad del aire, ambos sometidos a crecientes presiones antrópicas derivadas de la actividad industrial, el parque automotor y los patrones de ocupación territorial.

En relación con la calidad del recurso hídrico, el río Rímac constituye la principal fuente de agua para el distrito y para gran parte de Lima Metropolitana, aunque atraviesa un proceso de contaminación severa que compromete su disponibilidad para consumo humano, riego agrícola y conservación de ecosistemas acuáticos. De acuerdo con la Autoridad Nacional del Agua (ANA, 2025), se han identificado 148 puntos de vertimiento a lo largo de la cuenca del río Rímac en el tramo correspondiente al distrito, manteniéndose esta cifra constante durante el período 2022-2025, como se muestra en el siguiente cuadro.

Número de puntos de vertimiento identificados en la cuenca del río Rímac, distrito de Lurigancho-Chosica, 2022-2025

Año	Puntos de vertimiento
2022	148
2023	148
2024	148
2025	148

FUENTE: Autoridad Nacional del Agua (ANA)

Los análisis realizados en la cuenca media reportan concentraciones de coliformes termo tolerantes, arsénico y plomo que superan ampliamente los Límites Máximos Permisibles establecidos para agua destinada a consumo humano y riego agrícola (ANA, 2020), afectando directamente la salud pública y la actividad agrícola en sectores como Santa María de Huachipa.

Parámetros de calidad del agua que superan los Límites Máximos Permisibles en la cuenca media del río Rímac, distrito de Lurigancho-Chosica, 2018

Parámetro	Valor reportado	Límite Máximo Permisible (Agua para consumo)
Arsénico	0.15 mg/l	0.01 mg/l
Plomo	0.008 mg/l	0.05 mg/l
Coliformes termo tolerantes	15,000 NMP/100ml	2,000 NMP/100ml

Fuente: Autoridad Nacional del Agua. (2020). Sistema de Información de la Calidad del Agua - Cuenca del Rímac. https://sinia.minam.gob.pe/

En cuanto a la calidad del aire, el distrito enfrenta desafíos significativos particularmente en la zona de Huachipa, donde se concentran actividades industriales y el tránsito vehicular pesado de la Carretera Central. El material particulado fino (PM2.5) constituye el principal contaminante criterio de preocupación por sus efectos en la salud respiratoria y cardiovascular de la población. Según datos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA, 2024), el promedio anual de PM2.5 en 2022 fue de 51.5 µg/m³, valor que duplica el Estándar de Calidad Ambiental (ECA) para aire de 25 µg/m³ establecido por el Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM. El Índice de Calidad del Aire (ICA) alcanzó 140 puntos, clasificando la calidad del aire en la categoría "Mala".

Concentración promedio mensual de material particulado fino (PM2.5) en la estación Huachipa, distrito de Lurigancho-Chosica, 2022 (µg/m³)

Mes	Concentración PM 2.5 (µg/m³)
Abril	36.8
Junio	63.9
Julio	68.7
Agosto	47.9
Promedio anual	**51.5**

Fuente: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2024). Reporte anual de monitoreo de calidad del aire - Zona Huachipa.

Las principales fuentes de emisión son el tránsito vehicular pesado en la Carretera Central, que soporta el 88% del tráfico entre la costa y la sierra, y la actividad de 34 ladrilleras, de las cuales nueve operan de manera informal, sin licencia de funcionamiento ni sistemas de control de emisiones (OEFA, 2024).

Ladrilleras identificadas en el distrito de Lurigancho-Chosica, según condición de formalidad, 2024

Condición	Número de ladrilleras	Porcentaje
Formales	25	73.5%
Informales	9	26.5%
Total	**34**	**100%**

Fuente: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2024). *Informe de supervisión a actividades industriales en Lima Este.*

La información más reciente del SENAMHI (2025) confirma que durante octubre de 2025 se registraron episodios con concentraciones de PM10 superiores a 97 µg/m³ en estaciones cercanas a la zona este, lo que sugiere que Chosica continúa experimentando episodios de alta contaminación. La baja altura de la capa límite atmosférica (189-214 m) actúa como una "tapa" que impide la dispersión de contaminantes, agravando el problema. Esta situación tiene implicancias territoriales directas, como el aumento de la morbilidad por infecciones respiratorias agudas, que constituyen la principal causa de consulta externa en el distrito (MINSA, 2022).

Frente a esta problemática, se identifica como potencialidad la existencia de una red de monitoreo de la calidad del aire con tres estaciones fijas operadas por OEFA en las zonas de Nievería, El Paraíso y Los Gavilanes, complementadas con inspecciones aéreas mediante drones con sensores termales. Adicionalmente, se ha conformado un grupo de trabajo liderado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) que integra a OEFA, PRODUCE, la Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica y la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, con el objetivo de coordinar esfuerzos para la formalización de ladrilleras y el control de emisiones.

3.2.1.2. Objetivo Estratégico (La solución)

- Implementar el programa "Chosica Ambientalmente Sostenible", orientado a la recuperación progresiva de la calidad ambiental del distrito mediante el control de emisiones contaminantes, la recuperación del río Rímac, el fortalecimiento de la fiscalización ambiental y la promoción de una cultura ambiental participativa y resiliente frente al cambio climático.

3.2.1.3. Metas Concretas (Para los 4 años de gestión)

- **Año 1:** Implementar el "Plan Distrital de Fiscalización Ambiental", erradicando y/o mitigando 48 puntos críticos identificados.

- **Año 2:** Incrementar en 25% los alcances del programa de segregación y recolección selectiva.
- **Año 3:** Reducir en un 25% los niveles de contaminación ambiental en las zonas críticas del distrito, fortaleciendo la formalización de ladrilleras, ampliando el monitoreo ambiental y promoviendo la transición hacia tecnologías limpias y sostenibles.

- **Año 4:** Implementar el programa "Chosica Respira Verde", instalando corredores ecológicos urbanos y ejecutando la plantación de más de 10,000 árboles y especies nativas en avenidas, parques, quebradas y zonas vulnerables del distrito.

3.2.2. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.2.2.1. Diagnóstico Actual (El problema)

- **Alta vulnerabilidad física:** Más de 30 mil familias habitan de forma precaria en las fajas marginales del Río Rímac y en el cono de deyección de quebradas activas (como Pedregal, Rayos de Sol, Quirio y Carosio).
- **Infraestructura de prevención colapsada:** Los diques y mallas dinámicas instaladas se encuentran colmatados (llenos de rocas y tierra) o deteriorados, perdiendo su capacidad de retención ante huaicos.
- **Cultura preventiva débil:** Falta de sistemas de alerta temprana (SAT) comunitaria eficaces y de rutas de evacuación señalizadas y libres de obstáculos.

PRINCIPALES PELIGROS Y ZONAS VULNERABLES

Lurigancho-Chosica es uno de los distritos más vulnerables de Lima Metropolitana. Ubicado en la cuenca media del río Rímac, a la altura del kilómetro 32 de la Carretera Central, cuenta con 24 quebradas activas que producen flujos de detritos (huaicos) de manera recurrente. El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) clasifica el área como de susceptibilidad "Alta a Muy Alta" a movimientos en masa. Además, el distrito se encuentra en la zona sísmica IV (máxima), con un factor de zona Z = 0.45, y un silencio sísmico acumulado desde 1746 que hace prever un sismo potencial de magnitud 8.8 Mw según el Instituto Geofísico del Perú (IGP).

Principales Peligros Naturales Identificados en el Distrito de Lurigancho-Chosica

Tipo de Peligro	Características	Nivel de Peligro
Flujos de detritos (huaicos)	24 quebradas activas; activación estacional dic-abr; bloques hasta 2 m de diámetro	Muy Alto
Inundaciones fluviales	Río Rímac: umbral naranja 93 m^3/s, rojo 120 m^3/s; fajas marginales invadidas	Alto
Movimientos en masa	Deslizamientos, caída de rocas; pendientes 25°-45°; 95 zonas críticas Lima (INGEMMET 2025)	Alto
Sismos	Zona IV (máxima); silencio sísmico desde 1746; sismo potencial 8.8 Mw (IGP)	Muy Alto
Incendios urbanos	22 eventos 2012-2018; tipo emergencia más frecuente	Medio

Fuente: CENEPRED - PPRRD 2022-2025; INGEMMET 2023-2025; IGP 2023. CENEPRED PPRRD 2022-2025

Quebradas Críticas Priorizadas según Nivel de Riesgo

N°	Quebrada	Nivel de Riesgo	Infraestructura de Protección (dic. 2024)
1	Quirio / Nicolás de Piérola	Muy Alto	Diques con roturas; sin estabilización de taludes
2	Pedregal / San Antonio	Muy Alto	Diques presentes; cauce obstruido por rocas
3	Carossio	Muy Alto	92 viviendas zona muy alto riesgo; malla geodinámica
4	Libertad	Muy Alto	Diques deteriorados
5	Mariscal Castilla	Alto	3 barreras dinámicas instaladas
6	California	Alto	Sin obras de protección identificadas
7	Yanacoto	Alto	Sin obras de protección identificadas
8	Chacrasana	Alto	Malla dinámica; activada feb. 2026
9	Corrales (Rayos de Sol)	Alto	2 barreras dinámicas
10	Santo Domingo	Alto	2 barreras dinámicas

Fuente: CENEPRED PPRRD 2022-2025; Contraloría General, enero 2025. CENEPRED PPRRD 2022-2025; Contraloría General 2025

De las 10 quebradas priorizadas, 4 presentan nivel de riesgo "Muy Alto", siendo Quirio la que alberga aproximadamente 23,300 personas y Carossio la que registra 92 viviendas en zonas de riesgo no mitigable. La inspección de la Contraloría General de la República, realizada en diciembre de 2024, determinó que 29 de 52 diques (55.8%) se encuentran destruidos o con roturas y 35 (67.3%) están colmatados, dejando a la población críticamente expuesta ante la temporada de lluvias.

Historial de Eventos Desastrosos en Lurigancho-Chosica, 1987-2026

Año	Evento	Fallecidos	Viviendas Destruidas/Dañadas	Declaratoria
1987	Huaicos Quirio, Pedregal, Corrales	Varios	Extensas pérdidas	Emergencia nacional
2012	Huaicos múltiples quebradas	2	569 destruidas, 525 afectadas	Emergencia
2015	Huaico masivo: 13 quebradas activadas	8 fallecidos, 6 desaparecidos	~150 colapsadas, ~250 inhabitables	Emergencia 60 días
2017	El Niño Costero	Varios (162 nacional)	60 destruidas solo en AA.HH. 27 de Junio	Estado de emergencia
2023	Lluvias intensas: 7 quebradas	1 (Lima Met.)	54 damnificadas, 17 destruidas	D.S. 035-2023-PCM
2025	Crecida río Rímac (92 m^3/s)	0	>20 viviendas en riesgo	Alerta
2026	Activación Chacrasana, M. Castilla, Yanacoto	0	1,800 viviendas alertadas	Monitoreo permanente

Fuente: INDECI-SINPAD; CENEPRED PPRRD 2022-2025; Infobae 2026. INDECI Informe de Emergencia 2023; Infobae 2026

Los eventos desastrosos se repiten con una periodicidad de 3 a 5 años. Solo entre 2012 y 2018, 12,240 personas fueron afectadas y 2,312 viviendas impactadas. El ciclo de activación se ha intensificado, con eventos registrados en 2023, 2025 y 2026, lo que confirma la permanencia y recurrencia de esta amenaza.

Población en Zonas de Alto y Muy Alto Riesgo por Quebrada

Quebrada / Sector	Población en Riesgo	Viviendas en Riesgo
Nicolás de Piérola (Quirio)	13,980	1,200
Mariscal Castilla	23,300	800
San Antonio de Pedregal	6,990	600
La Libertad	9,320	800
California	11,650	1,000
Huaycoloro	4,660	400
Yanacoto	3,495	300
Carossio	1,864	200
Corrales	932	100
Santo Domingo	1,398	100
Huampaní	990	110
Total estimado	~98,063	~14,675

Fuente: Plan de Prevención Lima 2019-2020; ANA; CENEPRED PPRRD 2022-2025. CENEPRED PPRRD 2022-2025

Aproximadamente **98,063 personas (cerca del 32% de la población distrital)** habitan en las 16 zonas más vulnerables asociadas a quebradas, con unas 14,675 viviendas en riesgo. El alcalde declaró en 2023 que cerca de 30,000 personas viven directamente en cauces de quebradas. En 2024, CENEPRED, INDECI, INGEMMET y ANA estimaron que más de 240,000 personas se encuentran en riesgo a lo largo de la cuenca este del Rímac.

Vulnerabilidad Física de la Vivienda

Indicador	Dato	Fuente
Material predominante: ladrillo/bloque cemento	72.82%	INEI Censo 2017
Material: madera	17.01%	INEI Censo 2017
Material: adobe	6.10%	INEI Censo 2017
Material precario (triplay, calamina, estera)	2.68%	INEI Censo 2017
Total viviendas material no convencional	~27.18%	PPRRD 2022-2025
Riesgo sísmico alto (posible colapso)	8% de viviendas evaluadas	INGEMMET
Riesgo sísmico medio (daños considerables)	86% de viviendas evaluadas	INGEMMET
Familias en zona no mitigable (Carossio + Libertad)	323 familias	INEI Censo Especial 2017

Fuente: INEI Censo 2017; INGEMMET; CENEPRED PPRRD 2022-2025. INEI Censo Especial 2017; INGEMMET 2018

El 27.18% de las viviendas utiliza materiales no convencionales y el 86% presenta riesgo sísmico medio. La combinación de construcción informal sobre abanicos aluviales genera una **vulnerabilidad compuesta: flujo de detritos + debilidad estructural**. Las 323 familias de

Carossio y Libertad permanecen en zonas no mitigables tras 9 años sin un reasentamiento efectivo.

3.2.2.2. Objetivo Estratégico (La solución)

- Ejecutar el programa **"Escudo Chosica"** enfocado en la mitigación del riesgo, la descolmatación permanente y la reubicación concertada de poblaciones en zonas de riesgo no mitigable.

3.2.2.3. Metas Concretas (Para los 4 años de gestión)

- **Año 1 (Inmediato):** Firmar un convenio con el Ministerio de Vivienda (maquinaria) para realizar la **limpieza y descolmatación total del Río Rímac y las 10 quebradas priorizadas** antes de la temporada de lluvias (diciembre).
- **Año 2:** Instalar **Sistemas de Alerta Temprana (SAT) acústicos y meteorológicos** en las cabeceras de las quebradas críticas, conectados directamente al domo municipal y a los celulares de los dirigentes vecinales.
- **Año 3:** Construir **muros de contención y defensas ribereñas** con rocas al rudo y gaviones en los 19 puntos más críticos del río (priorizando el sector de Huampaní y California).
- **Año 4:** Intervenir 5 zonas de alto riesgo identificadas en el distrito.

3.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

3.3.1. COMERCIO

3.3.1.1. Diagnóstico Actual (El problema)

- **Comercio ambulatorio desordenado:** Alta concentración de comercio informal en las vías públicas y alrededores de los mercados principales. Los intentos previos de reubicación han fracasado debido a la falta de atractivo comercial de los nuevos espacios, generando el retorno constante de los ambulantes a las calles.

3.3.1.2. Objetivo Estratégico (La solución)

- Implementar el programa **"Orden y Sustento"**, que combina la recuperación del espacio público mediante el diálogo vecinal, incentivos reales de formalización para comerciantes.

3.3.1.3. Metas Concretas (Para los 4 años de gestión)

- **Año 1:** Ejecutar el plan de **"Mercados Populares Techados y Atractivos"**, adquiriendo o habilitando terrenos municipales con alta afluencia peatonal para ofrecer puestos dignos y con servicios básicos a los ambulantes censados.

- **Año 2:** Lograr la **recuperación y liberación del 80% de los espacios públicos** del centro de Chosica, Carapongo y Jicamarca, manteniendo mesas de concertación permanentes con los gremios de comerciantes.

3.3.2. TRANSPORTE

3.3.2.1. Diagnóstico Actual (El problema)

- **Informalidad en el transporte menor (Mototaxis):** Crecimiento desmedido de mototaxis informales que saturan los paraderos de la Carretera Central. Incumplimiento generalizado de las normas de tránsito, lo que genera caos vial y accidentes, pero representando a su vez el único sustento económico de miles de familias del distrito.

- En el distrito de Lurigancho-Chosica operan 68 rutas de transporte público autorizadas por la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), concentradas en la Carretera Central (Av. Nicolás Ayllón). Las principales empresas con servicio directo al distrito incluyen Transportes Santa Rosa de Jicamarca (rutas 3403 y 3404), Vargasant (ruta 1219), Nueva Era "Los Chosicanos" (ruta 1479) y Jerbus (ruta 4302). La ATU retiró 978 vehículos con más de 30 años de antigüedad en 2025 y se incorporaron más de 700 buses nuevos al sistema de Lima y Callao. A partir de enero 2026, la ATU habilitó servicios expresos por el Bypass Las Torres con las empresas Etul4, Vargasant, Los Loritos y Nueva Era, reduciendo el cruce de la intersección Las Torres-Ramiro Prialé de 45 minutos a menos de 10 minutos.

Rutas de transporte público que sirven al distrito de Lurigancho-Chosica

Ruta	Empresa	Destino	Flota
3403	Transportes Santa Rosa de Jicamarca S.A.	Chosica ↔ SJL	70 vehículos
3404	Transportes Santa Rosa de Jicamarca S.A.	Chosica ↔ SJL	33 vehículos
1219	Vargasant S.A.C.	Lima Centro ↔ Lurigancho-Chosica	N/D
1479	Nueva Era ("Los Chosicanos")	Lima ↔ Chosica	N/D
4302	Jerbus S.A.C.	Ate ↔ SJL	37 vehículos
4501	Empresa de Transporte 78 S.A.	Chosica → San Miguel	N/D
4401	E.T. Nuevo Amanecer S.A.C.	Chosica → Santa Anita	N/D

Fuente: ATU/gob.pe, 2026; La República, 2024

- El mototaxi constituye el principal medio de transporte interno del distrito, utilizado por el 76% de la población. Operan 26 empresas autorizadas con 2,462 vehículos formales, pero se estiman más de 6,000 mototaxis informales, configurando una relación informal/formal de 2.4:1. La Ordenanza N° 379-MDL (noviembre 2025) aprobó el Plan Regulador para el Servicio Complementario de Vehículos Menores. A nivel

nacional, el DS 011-2025-MTC establece desde enero de 2026 la obligatoriedad de chaleco con placa del vehículo impresa y calcomanía holográfica.

Indicadores del transporte de mototaxis en Lurigancho-Chosica

Indicador	Formal	Informal
Empresas autorizadas	26	—
Vehículos registrados	2,462	>6,000 (estimado)
Ratio informal/formal	—	2.4:1
Población usuaria	76% del distrito	—
Regulación vigente	Ord. 379-MDL (2025)	DS 011-2025-MTC
Requisitos 2026	Chaleco + calcomanía holográfica	En proceso de formalización

Fuente: Municipalidad Lurigancho, Ord. 379-MDL; MTC, DS 011-2025-MTC

3.3.2.2. Objetivo Estratégico (La solución)

- Implementar un empadronamiento digital (QR) regulatorio para mototaxistas que ordene el transporte sin afectar sus ingresos.

3.3.2.3. Metas Concretas (Para los 4 años de gestión)

- **Año 1:** Lanzar el **Empadronamiento Distrital Único de Mototaxis (EDUM)**. Se otorgarán códigos QR y chalecos QR gratuitos a los conductores formales, congelando temporalmente nuevas autorizaciones para frenar la saturación de paraderos.

- **Año 2:** Crear la **"Escuela Municipal del Conductor Menor"**, dictando capacitaciones gratuitas en normas de tránsito y primeros auxilios en horarios flexibles, evitando multas punitivas y priorizando la educación vial.

3.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

3.4.1. Diagnóstico Actual (El problema)

- **Percepción de opacidad:** Desconfianza vecinal respecto al uso de los fondos públicos debido a la falta de mecanismos accesibles de rendición de cuentas sobre la ejecución de los arbitrios y el presupuesto institucional.
- **Centralismo administrativo:** Los vecinos de sectores alejados como Jicamarca, Carapongo o las zonas altas sufren una pérdida de tiempo y dinero al tener que trasladarse hasta el Palacio Municipal central en Chosica para realizar gestiones básicas, solicitar obras o canalizar reclamos de servicios esenciales.

3.4.2. Objetivo Estratégico (La solución)

- Implementar el programa **"Municipio Abierto y Desconcentrado"**, transformando la gestión a través de portales de datos abiertos y el empoderamiento resolutivo de las agencias municipales periféricas.

3.4.3. Metas Concretas (Para los 4 años de gestión)

- **Año 1:** Diseñar y lanzar la plataforma web de **"Datos Abiertos de Lurigancho-Chosica"**, publicando en tiempo real y en formatos simples cada sol recaudado y ejecutado en obras y planillas.
- **Año 2:** Institucionalizar **dos (2) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas al año** de forma desconcentrada (una por cada gran sector del distrito), transmitidas en vivo mediante redes sociales oficiales.
- **Año 3:** Reestructurar las agencias municipales de Jicamarca y Carapongo, dotándolas de facultades y ventanillas completas de **Administración Tributaria, Servicios Públicos (limpieza y áreas verdes), Obras y Seguridad Ciudadana**.
- **Año 4:** Implementar al menos 10 mecanismos de cooperación con organizaciones vecinales e instituciones públicas y privadas.

4. FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

Fuente/Rubro de Financiamiento o Ingreso	Monto Estimado Anual (Promedio)	Destino Principal de los Recursos
1. Fondo de Compensación Municipal Transferencias del Estado bajo los criterios de la Ley de Descentralización Fiscal.	**S/ 42,400,000** *(Asignación fija anual aproximada)* **S/ 20,600,000 hasta S/ 41,200,000** *(Asignación promedio anual según Ley N° 32387 del 2027 - 2029)*	• Financiamiento directo del programa **"Chosica Segura".** • Construcción de muros de contención y defensas ribereñas en los 12 puntos críticos del Río Rímac. • Mantenimiento y renovación integral de los pozos de extracción hídrica en las zonas altas. • Ejecución de proyectos de inversión pública en todos los sectores del distrito.
2. Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados (RDR) Pago de arbitrios municipales, impuesto predial y licencias comerciales de los vecinos y empresas del distrito.	**S/ 67,400,000** *(Sujeto a la mejora de la recaudación)*	• Modernización institucional: financiamiento de la plataforma web de **"Datos Abiertos"** y desconcentración de las agencias de Jicamarca y Carapongo. • Sostenimiento de los servicios públicos esenciales (limpieza pública, serenazgo y mantenimiento de áreas verdes). • Continuidad operativa para el correcto funcionamiento de las unidades orgánicas de la municipalidad. • Ejecución de proyectos de inversión pública en todos los sectores del distrito.

3. Recursos Ordinarios / Transferencias Especiales Partidas del gobierno central gestionadas ante ministerios y las asignadas por el MEF (MVCS, MIDIS, MEF, MININTER y MINAM).	**S/ 29,000,000** *(Fondo variable y por proyectos)*	• Cofinanciamiento de la macro-infraestructura urbana. • Instalación de la **Central de Monitoreo con Inteligencia Artificial** para Seguridad Ciudadana. • Implementación de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) acústicos y meteorológicos en las cabeceras de las 15 quebradas. • Continuidad en la atención de los distintos programas sociales del distrito.
4. Canon, Sobrecanon y Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones Transferencias por la actividad minera e hidroenergética correspondiente a la cuenca económica regional.	**S/ 5,800,000** *(Monto regulado por ley y el otorgado en el marco del Programa de Incentivos)*	• Inversión exclusiva en obras de infraestructura educativa y salud pública comunitaria. • Financiamiento de la infraestructura del programa **"Mercados Populares Techados"** para los comerciantes informales. • Financiamiento para la continuidad del funcionamiento de los Compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
5. Tope CIPRL para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de obras por impuestos. Tope presupuestal asignado por el MEF para obras por impuestos.	**S/ 34,700,000** *(Monto regulado por la Ley de Obras por Impuestos en el Perú Ley N° 29230)*	• Financiamiento bajo la modalidad de ejecución de inversión pública que permite a las empresas privadas financiar, diseñar, ejecutar y mantener proyectos prioritarios no solo para infraestructura física, sino también para financiar la provisión de servicios (como salud, educación, saneamiento y vivienda rural).